

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 8969** *Resolución de 14 de mayo de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial por el de Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial por la Universidad de Málaga, y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 2010), mediante resolución de esta Universidad, fechada a 25 de octubre de 2010, se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». Una posterior modificación del plan de estudios fue publicada, en los referidos diarios oficiales, mediante Resolución de 17 de mayo de 2012.

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, y en la normativa de la Universidad de Málaga, modificaciones que afectan tanto a la denominación del título, que pasa a ser la de Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente, como a la estructura del plan de estudios de las enseñanzas conducente a su obtención, y una vez obtenido el 7 de julio de 2020 el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente por la Universidad de Málaga, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta resolución.

Málaga, 14 de mayo 2021.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO

Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	42
Prácticas Externas Obligatorias (PE).	6
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Total.	60

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias

Módulo 1. Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio, de la Planificación Urbanística y del Suelo (13 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Ordenación del Territorio. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía (6 créditos).	Ordenación del Territorio. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.	6	OB
Planificación Urbanística y Régimen del Suelo (7 créditos).	Planificación Urbanística y Régimen del Suelo.	7	OB

Módulo 2. Régimen Jurídico del Urbanismo y la Vivienda (17 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Gestión Urbanística (6 créditos).	Gestión Urbanística.	6	OB
Disciplina Urbanística y Delitos Urbanísticos (6 créditos).	Disciplina Urbanística y Delitos Urbanísticos.	6	OB
Régimen Jurídico de la Vivienda (5 créditos).	Régimen Jurídico de la Vivienda.	5	OB

Módulo 3. Metodología y Técnicas de Investigación (3 Créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Técnicas de Investigación (3 créditos).	Técnicas de Investigación.	3	OB

Módulo 4. Derecho Ambiental (9 Créditos)

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Aspectos Generales del Derecho Ambiental (3 créditos).	Aspectos Generales del Derecho Ambiental.	3	OB
Técnicas de Intervención y Protección Jurídica sobre el Medio Ambiente (6 créditos).	Técnicas de Intervención y Protección Jurídica sobre el Medio Ambiente.	6	OB

Módulo 5. Prácticas Externas (6 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas Externas (6 créditos).	Prácticas Externas.	6	PE

Módulo de Trabajo Fin de Máster (12 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Máster (12 créditos).	Trabajo Fin de Máster.	12	TFM

Organización temporal del plan de estudios

Primer curso

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Ordenación del Territorio. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.	1	OB	6
Planificación Urbanística y Régimen del Suelo.	1	OB	7
Gestión Urbanística.	1	OB	6
Disciplina Urbanística y Delitos Urbanísticos.	1	OB	6
Régimen Jurídico de la Vivienda.	2	OB	5
Técnicas de Investigación.	2	OB	3
Aspectos Generales del Derecho Ambiental.	2	OB	3
Técnicas de Intervención y Protección Jurídica sobre el Medio Ambiente.	2	OB	6
Prácticas Externas.	2	PE	6
Trabajo Fin de Máster.	2	TFM	12